Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 JUN 2023

2023-5-1-0001878

VISTO: la presentación del artista denominado "Duki" en la ciudad de Montevideo el día 6 de mayo de 2023.

RESULTANDO: **I)** que dicho evento tiene una indudable trascendencia cultural.

II) que el mismo ha sido declarado de Interés Departamental por Resolución de la Intendencia de Montevideo, con fecha 13 de marzo de 2023.

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación.

ASUNTO 1008

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

JL-A-NV

1º) Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación del artista no residente denominado "Duki" que tendrá lugar en el Velódromo Municipal de Montevideo, el día 6 de mayo del año 2023.

2º) Comuníquese, publíquese y archívese.

LACALLE POU LUIS